

proprietario, se reunieron en la Sala Capitular en
Sesion ordinaria, los Señores del Ayuntamiento con
de ella que suscribieran, y por dho Señor sede-
lario avisada esta Sesion, mandand a mi el
Secretario dar lectura a la acta anterior como se
verifico, y hallandola conforme qued aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines ofic.
num. 126 al 130. y p. acordaron se guarden y
cumplan las ordenes que contienen.

Se dio cuenta de dos instancias de Pedro Garcia
y de Antonio Jose San Bernia relativas a que se
fije la cantidad que Juan Man y Lopez y Agustin
Sanchez Guerrero, que son tutores de sus hijos
han de dar para la subsistencia de sus madres
Ana Lopez Rodriguez y Nicolasa Sanchez
Guerrero, para que en su vista la Superiori-
dad determine lo que proceda, con lo demas
que en las mismas se contiene, y de que
enterados S. D. acordaron como lo solicitan
estos interesados, y teniendo en cuenta las
circunstancias de las madres de los Guinotos
asi como las de esta localidad, clase de vida
y trabajos a que se dedican dichas interesa-
das, consideran, que con el auxilio de diez
mil reales de diarias que se entregue a las mismas
tierra suficiente para atender a su nece-
sidad alimentacion ^{Y asi lo propongo} librandole ^{certificad}
de este particular para que lo queden

